



CENDI 1 AZCAPOTZALCO

PROPUESTA PARA LA NUEVA NORMALIDAD PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL No. 1

OBJETIVO:

Reforzar las medidas de higiene que contribuyan a disminuir el riesgo de contagio por COVID-19 entre los niños y las niñas que están bajo nuestro resguardo, entre estos y sus familiares así como para todos los trabajadores que laboran en el Centro de Desarrollo Infantil No. 1.

MARCO LEGAL:

- Recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud.
- Recomendaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- XVII Reunión Nacional Plenaria Extraordinaria del Consejo Nacional de Autoridades Educativas (CONAEDU)
- Artículo 113 de la Ley General de la Educación.
- Plan Gradual Hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México, Gobierno de la Ciudad de México.
- Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral, Secretaría de Salud del Gobierno de México.
- Guía de acción para los Centros de Trabajo ante el COVID-19, Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- Orientaciones para los Centros de Atención Infantil (CAI) para Enfrentar la Emergencia Epidemiológica de la COVID-19, Secretaria de Educación Pública y Secretaria de Salud.



CENDI 1 AZCAPOTZALCO

I. MEDIDAS GENERALES DE SALUD, HIGIENE Y LIMPIEZA PARA LOS AGENTES EDUCATIVOS EN CENDI 1

1.- Lavado obligatorio de manos con técnica de la OMS y/o uso de gel (con base alcohol de 70%) frecuentemente y en los siguientes casos:

- Al llegar al Cendi
- Antes y después de la alimentación de niñas y niños.
- Antes y después de comer
- Antes y después de ir al baño
- Antes y después de hacer cambio de pañal
- Antes y después de atender a un niño o niña enfermo (que haya enfermado durante la jornada)
- Antes y después de limpiar la nariz de un niño o niña.

2.- Realizar el “Estornudo de Etiqueta Respiratoria” o usar pañuelo desechable y tirarlo en el depósito establecido para ese fin, lavarse las manos de inmediato.

3.- No saludar de beso ni de mano.

4.- Uso de cubrebocas.

5.- Uso de careta y/o protector facial dentro de las instalaciones del Cendi siempre y cuando no se encuentran al aire libre y si no puede mantenerse una distancia mínima de 2 metros entre trabajadores y los niños y las niñas.

6.- Evitar tocarse ojos, nariz y boca, en caso de ser necesario, lavarse las manos antes y después de hacerlo.

7.- No compartir alimentos, bebidas, vasos, cubiertos, utensilios de higiene personal, celulares y herramientas o equipo de trabajo. En el caso de los niños no compartir vasos, cubiertos, utensilios de higiene personal, crayolas y/o colores, tijeras, etc.

8.- No escupir, si es necesario hacerlo en un pañuelo desechable, tirarlo en el depósito establecido para ese fin, lavarse inmediatamente las manos.



CENDI 1 AZCAPOTZALCO

- 9.- Todos los agentes educativos sin importar el puesto que desempeñen en el Cendi deberán cuidar su aseo personal, baño diario, uniforme limpio, tener a la mano otro uniforme en caso de que requiera cambiarse por ensuciarse al estar en contacto y/o limpiar secreciones de los menores. Respecto a la ropa se recomienda que al llegar y salir de las instalaciones del Cendi se utilicen ropa y calzado de calle y que durante la jornada laboral y exclusivamente dentro de las instalaciones sean utilizados los uniformes y zapatos de trabajo.
- 10.- Ventilar todos los espacios al menos 3 veces al día, si no existieran ventanas utilizar sistema de extracción/ventilación adecuado.
- 11.- Uso obligatorio de tapetes sanitizantes (sales cuaternarias de amonio) en el acceso principal, acceso del estacionamiento, entrada/salida del Ágora
- 12.- Instalación de Puntos de Desinfección en acceso principal Cendi, comedor de niños y adultos, sala de juntas de Pedagogía, área de Nutrición, área Administrativa, área de Servicio Médico, pasillo de Servicios Generales (afuera del baño/vestidor).
- 13.- Instalación en todos los baños del Cendi de “Jaboneras Automáticas Rellenables” y de “Despachadores Automáticos de Toalla en Rollo”
- 14.- Verificar que todos los botes de basura del Cendi cuenten con tapa y pedal, realizar su aseo diario, así como el cambio de bolsas de estos diariamente y evitar depositar restos de comida en los botes de las salas, el servicio médico, área administrativa y baños.
- 15.- Limpieza diaria minuciosa de superficies de contacto frecuente (muebles del filtro, mesitas, sillitas, periqueras, muebles de salas, perillas de puertas, barandales y/o pasamanos, juguetes y material didáctico, mobiliario en general de la cocina, servicio médico y administrativos) con solución de hipoclorito de sodio al 0.5% (100 ml cloro/900 ml de agua) respetando en todo momento las funciones asignadas a cada puesto como lo marca el manual de puestos administrativos de base vigente y tomando en cuenta que estas medidas son una Política Temporal durante la crisis sanitaria por COVID-19.
- 16.- Ajustar todas las rutinas de alimentación actividades pedagógicas y recreos de los niños para evitar aglomeraciones en espacios comunes y para poder realizar las rutinas de limpieza adecuadas y así garantizar la higiene de los espacios antes de que sean utilizados por los niños y las niñas.
17. - En el almacenamiento de cepillos dentales en sala, evitar el contacto de cerdas con el uso de protector de cepillo dental, las maestras deberán reforzar hábitos de higiene en los niños tales como enjuagar adecuadamente el cepillo dental, secar el cepillo con toalla de papel desechable y colocarle el protector.
- 18.- Manejo adecuado de excretas humanas.



CENDI 1 AZCAPOTZALCO

19.- El personal no deberá acudir a laborar si presenta fiebre mayor a 38°C, tos, estornudos, dolor de cabeza o malestar general. Si presentan más de uno de estos síntomas deben acudir inmediatamente al médico.

20.- Concientizar a los usuarios para:

- No llevar a niñas y niños externos al Cendi
- No llevar a niñas y niños al CENDI si presentan más de 38°C, tos seca o estornudos, dolor de cabeza y/o malestar general o cualquier síntoma de enfermedades respiratorias.
- No llevar a niños y niñas al CENDI si sus padres o familiares cercanos están enfermos de cualquier tipo de enfermedad respiratoria. Quedarse en casa por lo menos 7 días.
- Mantener la cobertura de vacunación contra influenza por arriba del 95%
- En caso de que alguno de los niños o niñas se enfermen y presenten síntomas similares al COVID-19 dar aviso inmediato al servicio médico del Cendi.
- No se permitirá el acceso al baño de infantes, papitos y/o mamitas usuarios y acompañantes externos al Cendi.

21.- En caso de que algún agente educativo presente síntomas durante la jornada laboral, reportarlo inmediatamente, separarse del área de trabajo a dónde se le indique para acudir a atención médica inmediata. En caso de un contacto de comunidad (convivir en el mismo domicilio con un caso confirmado y/o sospechoso) dar aviso inmediato al Cendi. No automedicarse y acudir con el médico ante cualquier síntoma.

22.- El Cendi debe dar seguimiento al estado de salud del trabajador tomando siempre en cuenta el código de ética para la no discriminación laboral:

*Mantener la confidencialidad de la información de los trabajadores y sobre su estado de salud.

*Proteger al personal contra la discriminación y el estigma social

*Promover la confianza con los trabajadores para reportar síntomas de sospecha por COVID-19.



CENDI 1 AZCAPOTZALCO

II. MEDIDAS PARA IMPLEMENTAR LOS DISTINTOS FILTROS EN EL CENDI.

1.- Filtro para agentes educativos del Cendi:

El Personal que realice “actividades de apoyo” durante el filtro (recibir a las niñas y a los niños) deberá presentarse en su horario de entrada habitual con una tolerancia máxima de 10 minutos, para poder llevar a cabo el protocolo de filtro completo, el cambio de ropa y calzado de calle por uniforme y zapatos de trabajo y así poder realizar dichas actividades de apoyo. (*)

El personal de servicio médico deberá constatar que todos los agentes educativos lleven a cabo el protocolo de filtro completo sin excepciones (toma de temperatura, aplicación de gel antibacterial) pudiendo auxiliarse con las siguientes preguntas:

- ¿tienes fiebre?
- ¿tienes tos?
- ¿sientes dolor de cabeza?
- ¿tienes catarro?
- ¿tienes malestar general?

Si al momento de realizar el filtro, alguno de los agentes educativos presenta fiebre y tos o algún malestar relacionado a enfermedades respiratorias no se les permitirá el acceso a las instalaciones del Cendi.

Usar cubrebocas y lavarse las manos con agua y jabón o aplicarse gel antibacterial (con base alcohol de 70%) antes de recibir a cada agente educativo.

2.- Filtro para niñas y niños que asisten al Cendi:

El Servicio Médico llevará acabo la revisión de cada niño y niña antes de permitir que ingresen a las instalaciones, si no presenta ningún síntoma será entregado al agente educativo que realizará el filtro (recibir a los niños para llevarlos a su sala) el cual debe usar cubrebocas, careta o protección facial, lavarse las manos con agua y jabón o aplicarse gel antibacterial con base alcohol de 70% antes de recibir a los niños las niñas. Tomando en cuenta que el lavado de manos debe ser frecuente, durante al menos 20 segundos, con la recomendación de llegar hasta el codo.



CENDI 1 AZCAPOTZALCO

Los usuarios deberán entregar diariamente antes del ingreso de los niños y niñas una “Carta Compromiso de Corresponsabilidad” que su hija (o) y ellos mismos no presentan ningún

síntoma relacionados con la COVID-19. (En el anexo 1 de este documento se propone un formato. Esta carta podrá realizarse a mano en hoja blanca)

Evitar saludo de mano, beso y abrazo con las niñas y niños.

El filtro deberá realizarse de manera ágil, evitando filas y aglomeraciones.

Los niños y las niñas que no evidencien alguna sintomatología podrán permanecer en el Cendi.

Si al momento de realizar el filtro un niño o una niña presenta algún síntoma no podrá ingresar al Cendi y se darán las siguientes indicaciones a su madre, padre o tutor:

- Explicar que por los síntomas que manifiesta su hija (o) podría tratarse de un posible caso de COVID-19 y que es necesario llevar cuánto antes al menor a la unidad médica del sector salud que les corresponda.
- Madres, padres o tutores tendrán la obligación de informar del diagnóstico a la dirección del Cendi en un término no mayor a 48 horas.
- El regreso al Cendi será una vez que la niña o el niño haya estado sin fiebre ni algún otro síntoma de enfermedad respiratoria durante 24 horas; para ello el personal de la unidad del sector salud, donde fue diagnosticado, deberá extenderle un comprobante de alta.

3.- En salas y espacios del Cendi:

- Salas de lactantes, los agentes educativos deberán recibir a niñas y niños con cubrebocas y protección facial, antes de recibirlos aplicarse gel antibacterial.
- Salas de maternales, los agentes educativos deberán portar cubrebocas y protección facial al recibir a los niños y niñas, antes de ingresar a la sala aplicarles gel antibacterial.
- Salas de preescolares, los agentes educativos deberán portar cubrebocas y protección facial al recibir a los niños y niñas, antes de ingresar a la sala aplicarles gel antibacterial.
- Evitar aglomeraciones y reforzar la limpieza en áreas comunes tales como son: Gimnasio, Patio de Maternales, Patio de Preescolares, Comedor de Niños, Sala de Computo, Biblioteca, Cantos y Juegos, etc.



CENDI 1 AZCAPOTZALCO

- Las usuarias que se presenten a realizar lactancia deberán portar cubrebocas en todo momento, antes de ingresar deberán realizar el filtro, lavarse las manos inmediatamente y aplicarse gel antibacterial.
- Sacar diariamente las colchonetas al sol. (*)
- Lavar y desinfectar diariamente el material didáctico utilizado durante el día. (*)
- Los almacenistas tanto del almacén de nutrición como del almacén general deberán portar cubrebocas y guantes de látex al recibir los víveres y/o productos.
- El personal de Nutrición (cocina y lactario) deben extremar cuidados en el manejo de los alimentos, al prepararlos y al servirlos para evitar que puedan contaminarse, así como mantener limpias sus áreas de trabajo aparte de la limpieza que sea realizada en la cocina y el lactario. (*)

(*) todas estas acciones se realizarán respetando las funciones establecidas dentro del manual de puestos administrativos de base vigente para cada puesto dentro del Cendi

4.- Detección de síntomas durante la jornada escolar en el Cendi:

- Reforzar las acciones del filtro mediante un monitoreo constante de los niños, las niñas y todo el personal del Cendi.
- Si durante la jornada escolar alguna niña o algún niño presentara fiebre y tos o algún síntoma de enfermedad respiratoria, deberá ser separado del grupo al área previamente designada, como una acción preventiva, siempre con el debido respeto. Se llamará inmediatamente a su madre, padre o tutor, a quien se le darán las indicaciones mencionadas en el apartado 2, solicitando a los padres de familia del resto del grupo fortalecer el filtro familiar en casa.
- Si no se logrará localizar a la madre, padre o tutor, se deberá mantener al niño o niña en el Cendi en el área previamente designada, donde pueda estar en observación por parte del servicio médico hasta que lleguen por él.
- Si durante la jornada escolar algún agente educativo sin importar el puesto que desempeñe presenta fiebre y tos, deberá seguir las indicaciones enunciadas en el apartado 1.

5.- En la entrega de niñas y niños:

- Los usuarios deben llegar con tiempo y colocarse gel antibacterial antes de recibir a la niña o el niño.
- Recomendar a los usuarios mantener a niñas y niños en casa, después de su salida del Cendi, evitando lugares concurridos.
- Mantener informados a los usuarios del estatus diario de la salud de niñas y niños del Cendi.



CENDI 1 AZCAPOTZALCO

III. RUTA DE ACCIÓN AL CONFIRMARSE O DESCARTARSE UN CASO SOSPECHOSO DE COVID-19

A) Al confirmarse un caso de COVID-19

- 1.- Estudio del caso y contacto con la autoridad sanitaria de la localidad.
- 2.- Cierre de la sala cuando exista uno o más casos confirmados, durante al menos 15 días:
 - Dar seguimiento al estado de salud del niño o la niña, vía telefónica por el personal del Servicio Médico del Cendi.
 - Evitar actividades en espacios comunes con niños y niñas de diferentes extractos de edad.
 - Aseo exhaustivo al cierre y antes del reinicio de actividades y sanitización de todas las instalaciones del Cendi.
 - Reincorporación al Cendi del (los) caso(s) confirmado(s) a la alta médica.
 - Reincorporación de niñas y niños a la sala cuándo hayan pasado al menos 15 días naturales sin aparición de nuevos casos.
- 3.- Cierre del Cendi por al menos 15 días cuándo existan al menos dos salas cerradas aun cuándo se haya presentado un solo caso en cada sala.

B) Casos NO Confirmados (Sospechosos)

- 1.- Seguir recomendaciones específicas de la autoridad sanitaria y del Servicio Médico del Cendi.
- 2.- Posible cierre de la(s) sala(s) durante 15 días naturales en caso de que existan cinco o más casos sospechosos.
- 3.- Aseo exhaustivo y sanitización de la sala al cierre y antes del reinicio de actividades.



CENDI 1 AZCAPOTZALCO

IV. USO DE MATERIALES DE APOYO

Uso de carteles para promover las medidas de prevención e información sobre las acciones que se realizan en entornos educativos. Este material puede ser consultado y/o descargado en la página: www.gob.mx/coronavirus

ESTA PROPUESTA DE PROTOCOLO PARA ENFRENTAR LA EMERGENCIA EPIDEMIOLOGICA DE LA COVID-19 FUE REALIZADA TOMANDO EN CUENTA LA INFRAESTRUCTURA Y LAS CARACTERISTICAS DEL SERVICIO QUE SE BRINDA A NUESTRA COMUNIDAD (ALUMNOS, ALUMNAS, PADRES, MADRES DE FAMILIA Y TRABAJADORES) DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL No. 1 **POR LA DELEGADA DE SERVICIOS GENERALES MIRIAM GARCIA HERNÁNDEZ, LA DELEGADA DE PEDAGOGÍA NIVEL MATERNALES PAMELA TÉLLEZ RODRÍGUEZ Y EL GRUPO INTERNO COORDINADOR MA. DEL CARMEN GUADALUPE CRUZ FUENTES.** SI BIEN, HAY PRÁCTICAS QUE PODEMOS COMPARTIR CON LOS OTROS DOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL Y QUE LLEVARON A LAS Y LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES GENERAL Y DE UNIDAD DE HIGIENE Y SEGURIDAD A ACORDAR QUE NUESTRA PROPUESTA SE APLICARA EN LOS 3 CENDIS OLVIDANDO LOS CONTEXTOS TAN DIFERENTES EN LOS QUE NOS ENCONTRAMOS, TALES COMO UBICACIÓN GEOGRAFICA, COSTUMBRES, COMUNIDAD, INSTALACIONES, ETC, LO QUE NOS PERMITE RECORDARLES QUE NO PUEDEN NI DEBEN OLVIDAR REALIZAR EL ANÁLISIS DE CADA CENDI PARA QUE PUEDAN TENER UNA PROPUESTA ACORDE A SUS NECESIDADES ESPECIFICAS.

TOMANDO EN CUENTA LO ANTERIOR NO ESTA POR DEMÁS RECALCAR QUE ESTA PROPUESTA SERÁ TRABAJADA DE MANERA BILATERAL POR LAS AUTORIDADES Y POR LA ESTRUCTURA SINDICAL DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL No. 1 PARA REALIZAR LOS AJUSTES QUE SEAN NECESARIOS TOMANDO EN CUENTA EL ANÁLISIS DE NUESTRAS INSTALACIONES PARA PODER BRINDAR UN RETORNO SEGURO AL TRABAJO A LOS TRABAJADORES ADSCRITOS A ESTE CENDI Y UN SERVICIO SEGURO PARA LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS.

CdMx 22 de Julio de 2020.